

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Demandado: AVIHEALTH S.A.S.
Radicado: 2022-00156

El Despacho **ACEPTA** la **RENUNCIA** presentada por la abogada DIANA MARCELA HERRADA RÍOS apoderada de la demandante (*Pdf 009RenunciaPoder*).

Se le advierte que ésta renuncia solo pone fin al poder cinco días (5) después de haberse presentado el memorial remitido vía correo electrónico el 5 de julio de 2021 (**inciso 4° art. 76 del C.G.P.**).

Frente a la solicitud elevada por la abogada RITA ISABEL PERTUZ DE LEÓN vía correo electrónico el 15 de noviembre de 2022 de renuncia al poder (*Pdf 012RenunciaPoder*), se le observa a la memorialista que en este asunto no se le reconoció personería, y en todo caso, no se acreditó la calidad de apoderado especial de la demandante respecto de quien le otorgó el mandato (*Pdf (010PoderAn)*).

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

MCh.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f7418f50a89e277eddd53806d101a3187072ec99f8d2462a7946861eeb123e**

Documento generado en 17/01/2023 07:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>